

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0087_1	3020. Operaciones Básicas de Fabricación
UC0088_1	3021. Soldadura y carpintería metálica 3022. Carpintería de aluminio y PVC
UC1559_1 + UC1560_1 + UC1561_1	3015. Equipos eléctricos y electrónicos

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Energía y Agua
Industrias Extractivas
Marítimo-Pesquera
Química
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Madera, Mueble y Corcho
Edificación y Obra Civil

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

FME031_1	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
UC0087_1	
UC0088_1	
ELE481_1	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
UC1559_1	
UC1560_1	
UC1561_1	

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

FMEE0108
 Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica

ELEQ0111
 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.